



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación concurso 022-2023 contratación de mano de obra, herramientas y materiales para la construcción de columnas de alumbrado público- Expediente Electrónico EX-2023-00005193- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 022/2023 destinado a la contratación de mano de obra, herramientas y materiales para la construcción de columnas de alumbrado público, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 20 de Marzo de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma "María Inés Celestina GASSMANN, CUIT N° 27-17426501-7".

Que por Decreto N° 189/2023 de fecha 16 de Marzo de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a "María Inés Celestina GASSMANN, CUIT N° 27-17426501-7", por la suma total de Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Pesos (\$ 1.672.000,00) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 022/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 022/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**María Inés Celestina GASSMANN, CUIT N° 27-17426501-7**": contratación de mano de obra, herramientas y materiales (electrodos o alambre mig, discos de corte y de desbaste) para la construcción de 200 columnas de alumbrado público. Incluye trabajos de corte, doblado de caños, soldadura y pintura, en un total de Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Pesos (\$ 1.672.000,00)).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02-Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.